

CODIGO DEL PROYECTO: PPE-19-(1606-...-1611)

Lima, 2 de marzo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto SURQUILLO SECTOR 000600 MALLA 01 AL 06.

Radicado: R2021 - 117396

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“SURQUILLO SECTOR 000600 MALLA 01 AL 06”**, ubicado en el Distrito de **Surquillo**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

“SURQUILLO SECTOR 000600 MALLA 001 AL 006”

DESCRIPCIÓN DE OBRAS		UBICACIÓN			PAVIMENTO AFECTADO	
		NOMBRE VÍA	TRAMO A INTERVENIR	CLASIFICACIÓN	MODULO VIAL/TIPO	METRADO APROX.
Red de Gas Natural	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA SUBTERRÁNEA	AV. ANGAMOS ESTE (2)	Desde Av. Tomas Marsano hasta Ca. Albert Einstein en el sentido de Oeste a Este	ARTERIALES	PISTA / ASFALTO (1)	490.00 ML
Red de Gas Natural	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA SUBTERRÁNEA	VIA AUXILIAR AV. ANGAMOS ESTE (2)	Desde Av. Tomas Marsano hasta Ca. Albert Einstein en el sentido de Oeste a Este	ARTERIALES	PISTA / ASFALTO (1)	330.00 ML
Red de Gas Natural	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA SUBTERRÁNEA	AV. AVIACION (2)	Desde Vía Auxiliar Av. Angamos hasta Ca. José Neyra en el sentido de Norte a Sur	ARTERIALES	PAVIMENTO / MIXTO (1)	58.00 ML
Red de Gas Natural	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA SUBTERRÁNEA	VIA AUXILIAR AV. TOMAS MARSANO (2)	Desde Ca. La Calera la Merced hasta Alt. Del Estadio Carlos Moscoso en el sentido de Sur a Norte	ARTERIALES	PISTA / ASFALTO (1)	45.00 ML

Debemos señalar que estas obras fueron autorizadas por su despacho con la **AUTORIZACION N° 591-2021-MML-GDU-SAU**, pero por motivos de programación, no se ejecutaron oportunamente.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 02/03/2022 18:20:26



Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



CONSULTA DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO		
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000037307	08-03-2022 03:33:36 PM
RUC / DNI	ADMINISTRADO	
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO	
TIPO Y NÚMERO	FOLIO
AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS	72

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE DERIVACIÓN	ÁREA DESTINO	ESTADO
1	08-03-2022 03:33:36 PM	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO - MESA DE PARTES GDU	EN PROYECTO

Consulta realizada: 03/08/2022 17:17:57

07 MAR 2022
2022-103899



CODIGO DEL PROYECTO: PRE-111696-2022-103899

Lima, 2 de marzo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
07 MAR 2022
Expediente N° 1136-22
Hora: Firma:
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO
SIGNIFICA ACEPTACIÓN NI AUTORIZACIÓN DEL MISMO.

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto SURQUILLO SECTOR 000600 MALLA 01 AL 06.

Radicado: R2021 – 117396

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SURQUILLO SECTOR 000600 MALLA 01 AL 06**", ubicado en el Distrito de Surquillo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

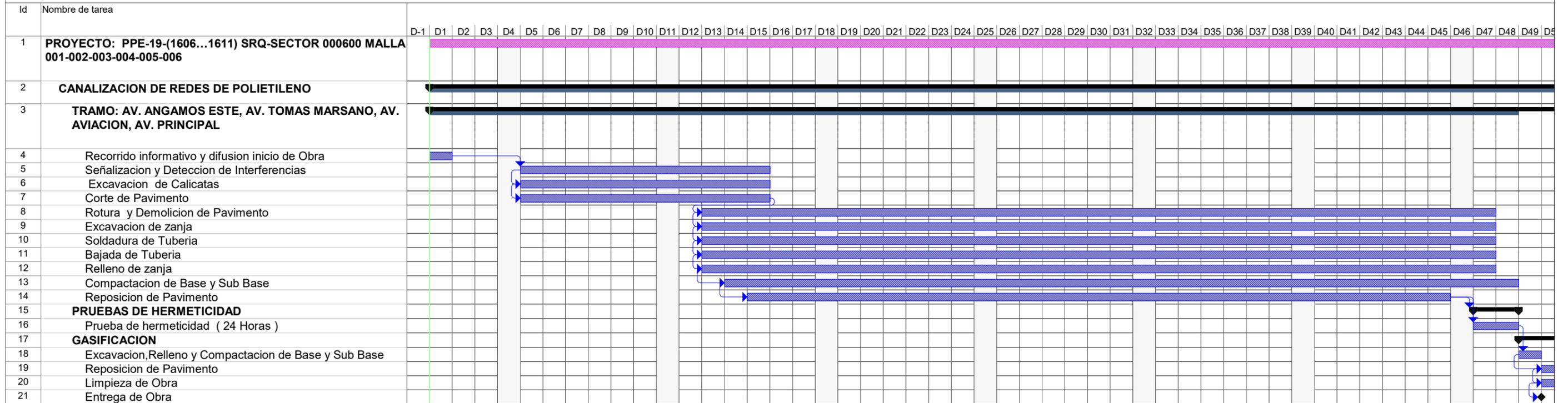
En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

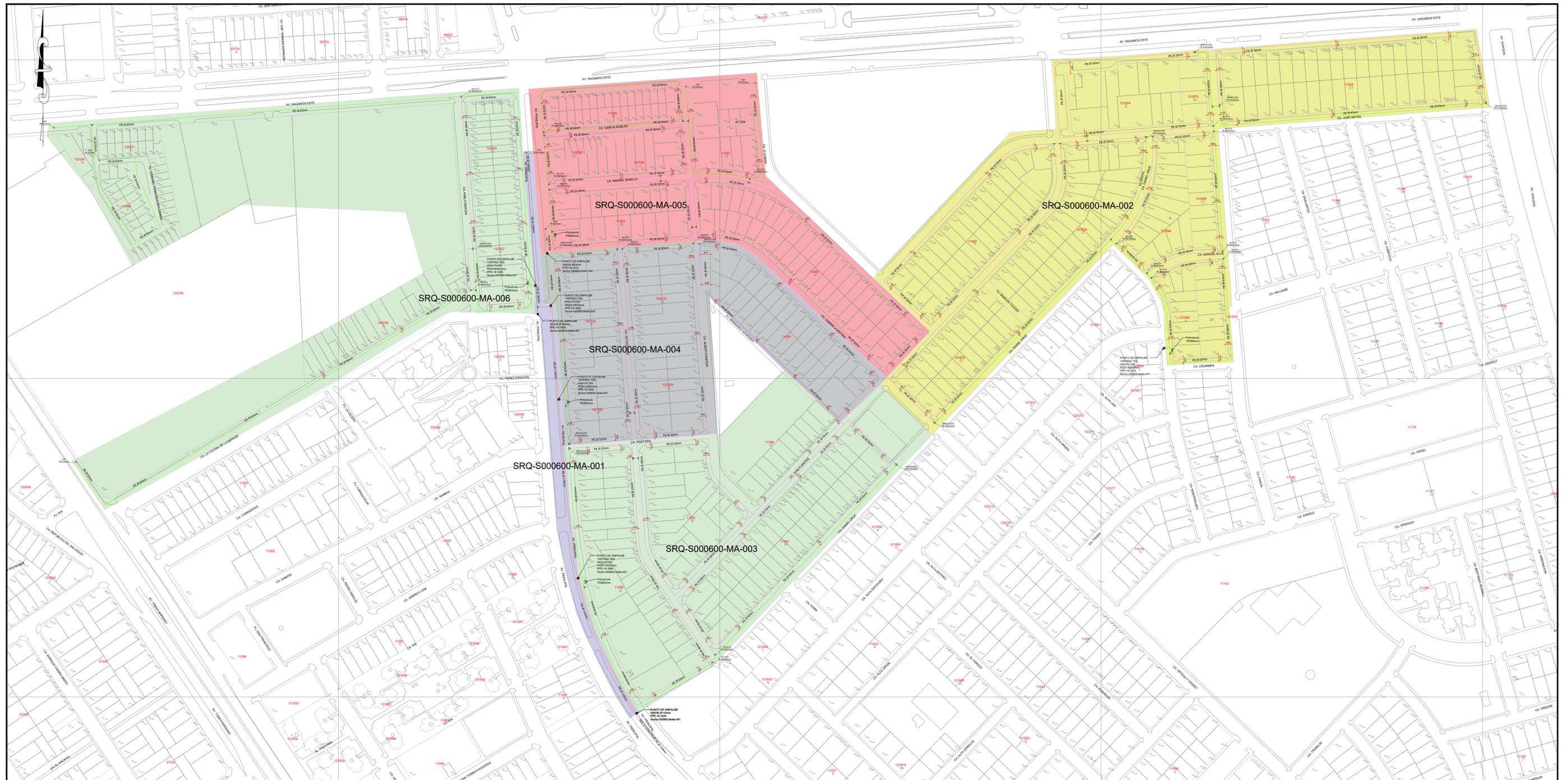
CALIDDA
C. Marelli 150
C. C. La Ramba Torre 2,
Telefono: 051-11-611 7500
San Borja, Lima - Perú



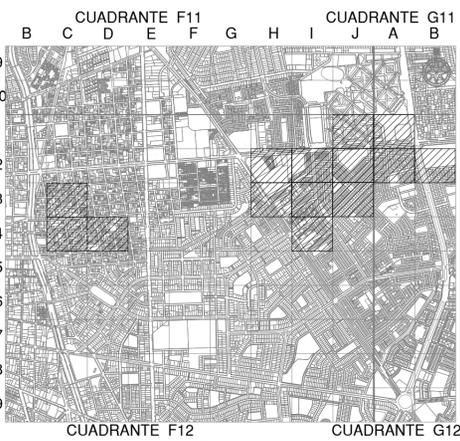



Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP/ 183482

Tarea		Resumen del proyecto		Resumen inactivo		Resumen manual solo el comienzo		Hito externo	
División		Tareas externas		Tarea manual solo duración		Resumen manual solo fin		Progreso	
Hito		Hito exteTarea		solo duración		Tareas externas		División	
Resumen		Hito inactivo		Informe de resumen manual					



CROQUIS DE UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA

SIMBOLOGÍA

- Válvula
- Tapón
- Reducción
- Transición AC-PE
- ERP
- Triducto
- Punto de emplante
- Gabinete
- TEE de Todo Diámetro
- Conexión con Sillito (TF)
- Conexión con Tapping Tee (EF)
- Conexión sin válvula de exceso de flujo
- Punto de inicio de Progresiva: 0.00
- Punto Control Topográfico
- Punto de salida de cable de detección en acometida
- Zona de protección mecánica de la red
- Tramo con tapoda diferente a la típica

TIPO DE LÍNEA

- TUBERÍA PE ø200mm
- TUBERÍA PE ø160mm
- TUBERÍA PE ø110mm
- TUBERÍA PE ø90mm
- TUBERÍA PE ø63mm
- TUBERÍA PE ø32mm
- TUBERÍA PE ø20mm
- TUBERÍA PE (CON GAS)
- PE200
- PE160
- PE110
- PE90
- PE63
- PE32
- PE20
- PE

Ø TUBERÍA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	4818.36
Ø 63 mm	3626.93
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	342.54
Ø 160 mm	126.78
Ø 200 mm	---
Total	8914.61

Ing. DIEGO E. QUISPE GARCÍA
JEFE DE INGENIERÍA
C/O. TILLO
ALFA CO SAS SUCURSAL DEL PERÚ
Representante Técnico

REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ
A	PARA PERMISOS	17/05/2021	E.AVALOS	D.QUISPE	D.QUISPE

LISTA DE REVISIONES

Cálida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **Alfa Co sac**

TÍTULO: **REDES DE POLIETILENO - SURQUILLO**
SRQ - SECTOR 000600 MALLA 001-002-003-004-005-006
PLANO MAESTRO

DIBUJO:	FECHA:	DISTRITO:	PLANO N°:	REV.:
E.AVALOS	17/05/2020	SURQUILLO		
REVISO:	ESCALA:	ZONA Y MALLA:		
D.QUISPE	1/1000	SECTOR 000600 MALLA 001-002-003-004-005-006		
APROBÓ:	FILE:	REEMPLAZA:		
D.QUISPE	1/1			

PPE-19-1606...1611-00-PM-01

A